

**CARMEN GARCÍA-CARRANZA SOTO, EN CALIDAD DE JEFA DEL SERVICIO DE
VOLUNTARIADO SOCIAL,**

HACE CONSTAR:

Que el día 30/05/2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al "Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento del Consejo Andaluz del Voluntariado y de los Consejos Provinciales y Locales del Voluntariado en Andalucía".

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 31/05/2019 hasta el 14/06/2019, ambos inclusive.

En el referido período **NO** se recibió opinión u observación alguna sobre el mencionado proyecto de Decreto en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto(consultapublica.sgpsc.cipsc@juntadeandalucia.es).

En prueba de cuanto antecede, se extiende la presente diligencia en Sevilla, a 17 de junio de 2019.

LA JEFA DEL SERVICIO DE VOLUNTARIADO SOCIAL

Fdo: Carmen García-Carranza Soto

